

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación al control y regulación de empresas privadas que prestan servicio de seguridad en la Provincia, los siguientes puntos:

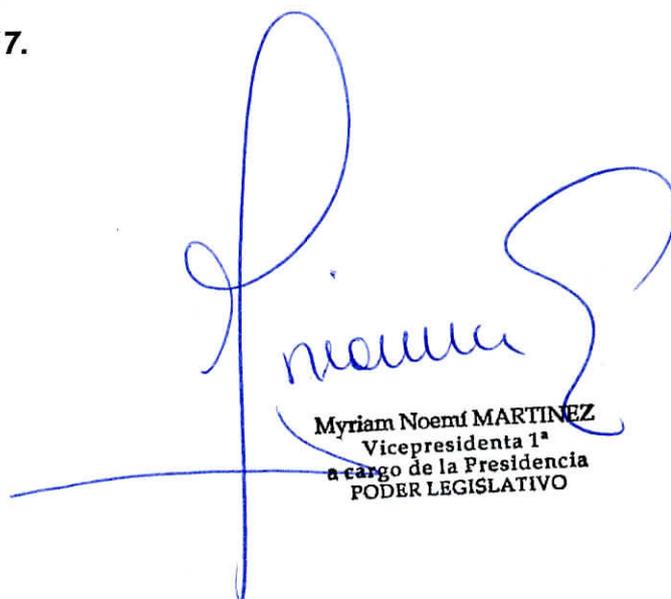
- a) detalle de las empresas autorizadas;
- b) nómina de personal que presta servicio en cada una de ellas;
- c) condiciones habilitantes a los trabajadores en funciones;
- d) marco regulatorio de las mismas;
- e) control y fiscalización al día de la fecha;
- f) copia certificada de los instrumentos correspondientes;
- g) si en el ámbito de la Administración Pública Provincial, entes centralizados y autárquicos y descentralizados, existen contrataciones. En caso afirmativo, indique montos y remita copia de los instrumentos legales; y
- h) toda información que resulte de interés vinculante al tema en cuestión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº 082 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO